



CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN



Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 58669

HZ3943

No. de Exp.: 2024227486
No. de Pres.: 20240382264
CLASE: 29, 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado WEI BIN ZHONG LOO, de nacionalidad PANAMEÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión RAPI ALIMENTOS y diseño, que servirá para: AMPARAR: SUCEDÁNEOS DE LA CARNE: PROTEÍNA VEGETAL TEXTURIZADA MOLDEADA PARA SU USO COMO SUCEDÁNEO DE LA CARNE; SUCEDÁNEOS DE LA CARNE A BASE DE VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES: CARNE; PESCADO; CARNE DE AVE; EXTRACTOS DE CARNE; HAMBURGUESA EN BASE A INGREDIENTES VEGETAL; FRUTAS PROCESADAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES PROCESADAS; MERMELADAS; ENCURTIDOS; JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS, FRUTAS Y VERDURAS PARA UNTAR; JALEAS DE FRUTA; HUEVOS; SUCEDÁNEOS DEL HUEVO; YOGURES; SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; CREMA EN BASE A INGREDIENTES VEGETALES; PRODUCTOS LÁCTEOS Y SUSTITUTIVOS DE LA LECHE: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES; SUCEDÁNEOS DEL QUESO; SOPAS; PREPARADOS PARA HACER SOPAS; PAPAS FRITAS; MANTEQUILLA DE MANÍ; MANÍES PREPARADOS; PULPA DE FRUTA. Clase: 29. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE, SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PRE EMPACADAS, PARA CONSUMO INMEDIATO O PARA VENTA A DOMICILIO. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día veintiséis de julio del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de agosto del dos mil veinticuatro.



Firmado Por: Georgina Viana de Hernández
Cargo: Registrador Auxiliar
2024/08/16 14:19:02-0600
Centro Nacional de Registros
Registro de PI

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO EMITIDO UTILIZANDO UNA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, CUYA EFICACIA Y VALOR JURÍDICO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 30 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTOS ELECTRÓNICO AQUÍ: <https://vol.uanataca.com/es>

SOBRE LA BASE DE LOS ARTÍCULOS 11 N° 4, 12 Y 18 INCISO 2° DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONSULTA TUS NOTIFICACIONES EN CUALQUIER HORARIO Y DE FORMA ININTERRUMPIDA, INGRESANDO AL TABLERO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
13-17-19. 58669

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 17 de septiembre del 2024, la cual se publicó en 2a Publicación.

Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día miércoles 15 de enero del 2025 a las 03:35 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.



clasificados.elmundo.sv/cert/03Vca77S2g



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2025